

cutar las obras consistentes en con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

En Masegosa, 18 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.101.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de aceras en diversas calles de esta ciudad.

Por el presente anuncio se saca a pública subasta la contratación de las obras de pavimentación y acerados en diversas calles de Puebla de Cazalla (Sevilla), siendo el tipo de licitación de 1.127.329.15 pesetas y ajustándose la misma a las prescripciones de la Ley de Régimen Local.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal desde esta fecha hasta la terminación del plazo de exposición al público.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo adjunto y se reintegrarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Timbre.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, pudiéndose constituir de cualquiera de las formas que admite el Reglamento de Contratación.

Deberán de presentarse simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.—Documento nacional de identidad del licitador, que será devuelto en el acto de la presentación.

2.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúan en nombre de otro.

3.—Tratándose de Sociedades, poder suficiente extendido a favor de la persona que la represente, que será bastanteador por el Secretario de la Corporación.

4.—Declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incompatibilidad o inhabilitación de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

5. Prueba documental de estar dado de alta en el impuesto industrial a los efectos oportunos.

6.—Recibo justificativo de estar al corriente de las cuotas de los seguros sociales.

7.—Carnet de empresa con responsabilidad de conformidad al Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La apertura de plicas se realizará a las doce de la mañana del día siguiente de aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se admitirán durante los veinte días siguientes al de la fecha de publicación en horas hábiles de oficinas.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se recogen en los planos y pliegos de condiciones, se comprometo (en nombre propio o de la persona o sociedad a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (expresadas en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Puebla de Cazalla, 18 de junio de 1963.
El Alcalde.—3.103.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que anuncia segunda subasta de un solar para estacionamiento de autobuses y construcción de viviendas y locales comerciales.

Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de un solar de 4.993,97 metros cuadrados, sito en el paseo de Ezequiel González, de esta capital, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses de la línea, compatible con el de viviendas y locales comerciales.

El precio tipo que ha de servir de base a la licitación será el de 4.000.000 de pesetas al alza y la fianza provisional para tomar parte en la subasta la de 80.000 pesetas.

No se exigirá fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego, la reversión del solar al municipio en la forma que en el mismo se determina.

Las proposiciones, redactadas con estricta sujeción al modelo que al final se

inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de dos pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal de diez a trece horas, los días de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas en sobre aparte, de los documentos que señalan el pliego y el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del solar, deberá el rematante ingresar en la Depositaria municipal la cantidad íntegra de los anuncios y demás gastos y reintegros que correspondan.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se entiende complementario de este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 71, correspondiente al día 14 del actual mes.

Modelo de proposición.

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente, cuyo nombre se expresará, enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, número 71 del día 14 de junio de 1963, relativos a la enajenación de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, situado en el número 8 del Paseo de Ezequiel González, de 4.993,97 metros cuadrados de superficie, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses, compatible con viviendas y locales comerciales, se comprometo por la presente a la adquisición del terreno en la cantidad de (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en los referidos anuncios y establece el correspondiente pliego de condiciones del que se encuentra perfectamente enterado.
(Fecha y firma.)

Segovia, 18 de junio de 1963.—El Alcalde, A. San Aránguez.—El Secretario, Mariano Díez.—3.104.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Olegario Comasana Giráldez, soltero, de cincuenta y dos años, ocurrido el día 30 de enero de 1963.

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Espel Expósito, natural de Barcelona, nacido el 25 de abril de 1890, ocurrido el día 6 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MONTILLA (CORDOBA)

Don Diego Palacios Luque, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla (Córdoba).

En virtud del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, se hace saber que en providencia de este día se ha incoado expediente en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales de este partido judicial don Pedro Mirasol Godoy, en el que solicita la devolución de la fianza que constituyó para poder ejercer tal cargo, por lo que se hace saber, por medio del presente, que cuantas personas se crean perjudica-

das en tal devolución puedan comparecer ante este Juzgado, en el término de seis meses, para hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

Dado en Montilla a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego Palacios Luque.—2.072.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Santander y del expediente de salvamento del buque nombrado «Carlitos», de la matrícula de Bilbao, por el nombrado «Barredos», de la matrícula de Gijón, servicio realizado el día 26 de marzo del año actual.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público dicho expediente, para que cuantas personas se encuentren interesadas en él, en el plazo de treinta días, hagan cuantas alegaciones estimen pertinentes, bien por escritos dirigidos al Instructor o por comparecencia ante el mismo.

Santander, 10 de junio de 1963.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Angel Kaifer.—3.028.

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de salvamento del pesquero nombrado «Girón» por el de su igual «Puente de Gajano» el día 23 de abril del corriente año.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público dicho expediente, para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo, en el plazo de treinta días, puedan hacer cuantas alegaciones convengan a su derecho, bien por escrito, dirigidos al Instructor, o por comparecencia ante él.

Santander, 15 de junio de 1963.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, Angel Kaifer.—3.068.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 29 de mayo de 1949, con los números 755.202 de entrada y 107.918 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Antonia Sousa Lago, para responder de la libertad provisional de Maria Elena Sousa Lago, importante 500 pesetas en metálico y a disposición del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid (1.765/63), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 4.644.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general 2 de agosto de 1954, con los números 337096 de entrada y 152422 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Carlos Salas Campos Campomanes para responder de su cargo de Procurador de los Tribunales, importante 60.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo (E. 2429/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 4.699.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de P. F. C. Jerome J. Mahloch, perteneciente a las Fuerzas armadas de guarnición en Alemania, con destino en Hq Company 7 th Army, titular del automóvil marca Ford Custoline, matrícula U. S. A. S. 9781, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 5 de los corrientes y al conocer el expediente de defraudación número 156/63, instruido por aprehensión del citado automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

Absolver a los inculcados en el presente expediente por lo que a supuesta infracción de contrabando o defraudación se refiere, poniendo el coche aprehendido a disposición de la Aduana de Barcelona, por si pudiese existir abandono del mismo por su titular, y a favor del Estado.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 15 de junio de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.675.

LERIDA

Habiendo resultado fallado el expediente de apremio tramitado contra don Ramón Josa Sarret, y declarada por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación la responsabilidad subsidiaria de la casa francesa C. Berger y Cia., de Burdeos, por la presente se requiere a la misma, para que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», efectúe el ingreso de la cantidad de pesetas 113.543,46 pendiente de abono, como parte de la sanción impuesta a don Ramón Josa Sarret en el expediente número 274/58 de este Tribunal Provincial, previniéndole que de no efectuarlo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Lérida, 18 de junio de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. Roberto Olano, Cancero.—4.682.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Juan Cruz Corredera, vecino que fué de Málaga, calle Cerrojo, 19 y actualmente en ignorado paradero, así como a C. Sánchez; F. Espino y J. J. Marroqui, residentes en Alnendralejo; E. Blázquez, de Aracena D. C.; A. Muñoz y L. Menor, de Cabeza de Buey; J. Trujillo, de Calzada de Calatrava; J. Iglesias, de Fuentes-Cantos D. C.; J. García, de Guadalcanal; J. o M. Ruiz, de Lebrija; F. Cano, de Lera del Rio; S. Arroyo, de Mora y Orgaz; M. Ruiz, de Orinuela; J. Acosta, de Palma del Rio; P. Vidal; A. Martín y A. Ruiz, de Salamanca; A. García, de Sonesca; Lopez, de Torre vieja; D. Sánchez, de Toledo, y G. González, de Villa Serena D. C. o Don Benito; que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 19 de octubre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 222/61, instruido por aprehensión y descubrimiento de aceite lubricante, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio y para que presenten y

propongan, en el acto de vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 19 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.695.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Sebastián de Concepción, de nacionalidad portuguesa, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el ilustrísimo señor Magistrado, Administrador de Rentas Públicas y Presidente de la Cámara de Comercio, Vocales de este Tribunal, don Luis Matas Valenzuela, abogado, en representación de Patrick Vella, Lorenzo Horrach Llull, Miguel Horrach Llull, Bartolomé Moll Rigo, José López Soler y Bartolomé Roca Peña, y don Antonio Nicolau de Montaner, Procurador, en representación de Olga Viale, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 92/93, instruido por aprehensión de la lancha contrabandista «Sevilla», se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1963. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—4.674.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

PALENCIA

Esta Junta Provincial de Beneficencia, en su sesión del día 31 de mayo último, acordó conceder el derecho a la pensión de Auxilio por Ancianidad, prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a los solicitantes que a continuación se relacionan; con expresión de localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha de concesión a efectos económicos:

Aguilar de Campóo:

Andrés Blanco Mediavilla.—1-5-1963.
Emilia Martín Ruiz.—1-3-1963.
Filomena Olea Merino.—1-3-1963.
Sofía Rodríguez Fernández.—1-3-1963.
Enriqueta Sevilla Roldán.—1-5-1963.

Arenillas S. Pelayo:

Froilana Salvador Gonzalo.—1-5-1963.

Astudillo:

Castida Alonso Ramos.—1-5-1963.

Baños de Cerrato:

Baldomera Modinos Martínez.—1-4-1963.
Tiburcia Nozal García.—1-1-1963.

Barruelo de Santullán:

Casimiro Mediavilla Caballero.—1-2-1963.

Cillamayor:

Simona Revilla Herrero.—1-5-1963.

Barruelo Santullán:

Catalina Roldán Ruiz.—1-2-1963.

Vallejo de Orbó:
 Florencia Polanco Peña.—1-6-1963.
 Buenavista de Valdavia:
 María Marcos Fontecha.—1-3-1963.
 Carrión Condes:
 Ángela Alonso Muñoz.—1-1-1963.
 Lucía Aparicio Gil.—1-1-1963.
 Ricarda Asenjo Rodríguez.—1-1-1963.
 Rosario Cuadrado Merino.—1-1-1963.
 Cipriana Chano Arcona.—1-1-1963.
 Ángela Luis González.—1-1-1963.
 Micaela Martínez León.—1-1-1963.
 Juana Martínez Revilla.—1-1-1963.
 Ramona Martínez Revilla.—1-1-1963.
 Elvira Morondo Andrés.—1-1-1963.
 Feliciano Muñoz Amor.—1-1-1963.
 María Panojo Lozano.—1-1-1963.
 Azarías Prieto de Castro.—1-1-1963.
 Julia Renedo Polvorosa.—1-1-1963.
 Felisa Ruiz Aparicio.—1-1-1963.
 María San Millán del Valle.—1-1-1963.
 Francisca Serna García.—1-1-1963.
 Natividad del Valle Macho.—1-1-1963.
 Trinidad Vázquez García.—1-1-1963.
 Píson Castrejón:
 Eusteria Allende Fernández.—1-2-1963.
 Eusebia Ibáñez González.—1-5-1963.
 Cevico de la Torre:
 Basileisa Alonso Lerma.—1-6-1963.
 Timotea Sanz Atienza.—1-5-1963.
 Dueñas:
 Filiberto Alonso Amigo.—1-11-1962.
 Adela Álvarez Fernández.—1-6-1963.
 Petra Cocolina Bajón.—1-6-1963.
 Grijota:
 Rufina Díez Retuerto.—1-6-1963.
 Mantinos:
 Brígida García Salazar.—1-6-1963.
 María Lombría Montes.—1-6-1963.
 Mazariegos Campos:
 Fladía Melero Melero.—1-5-1963.
 Osorno:
 Juliana Pérez González.—1-3-1963.
 María Vitorez Cuende.—1-3-1963.
 Palenzuela:
 Justa Gómez Cantero.—1-3-1963.
 Paredes de Nava:
 Francisca Castaño Marcos.—1-2-1963.
 Eugenia Infante Guerra.—1-5-1963.
 Villaflojo:
 Estanislao Merino Blanco.—1-5-1963.
 Paredes de Nava:
 Vicenta Sagullo Hoyos.—1-5-1963.
 Arroyo:
 Magdalena Acero Miguel.—1-4-1963.
 Polantinos:
 Isabel Blanco Martín.—1-3-1963.
 Prádanos de Ojeda:
 Concepción Ruiz San Millán.—1-3-1963.
 Villarmienzo:
 Sofía Calleja Aparicio.—1-6-1963.
 Renedo de Valdavia:
 Clara Merino García.—1-3-1963.
 S. Cebrían de Campos:
 Brígida Gómez Carrera.—1-2-1963.
 Santoyo:
 Martina Benito Velasco.—1-3-1963.

Tabanera Cerrato:
 Petra Saiz Díez.—1-2-1963.
 Taniego de Cerrato:
 Edmunda Antón García.—1-4-1963.
 Benigna Iglesias González.—1-4-1963.
 Torquemada:
 Isidra Benito Balbás.—1-6-1963.
 Teodora de Val Chico.—1-5-1963.
 Ventosa Pisuerga:
 Teresa Martín Fernández.—1-2-1963.
 Villalcázar Sirga:
 Lucía Alonso Castro.—1-2-1963.
 Quintanadiez Vega:
 Ladislada Castro Luengo.—1-5-1963.
 Villamuriel Cerrato:
 Saturnina Macón Meneses.—1-11-1962.
 Calabazanos:
 Antonia Majado Fernández.—1-5-1963.
 Villamuriel Cerrato:
 Eugenia Seco Roldán.—1-3-1963.
 Villaviudas:
 Quintina Ausín Ibáñez.—1-3-1963.
 Palencia:
 Martina Alonso Blanco.—1-12-1962.
 Teófila Calzada Cantera.—1-11-1962.
 María Capa Prados.—1-1-1962.
 Timotea Cea Donis.—1-2-1963.
 Cristina Gaité Martínez.—1-2-1963.
 Leonor Garrán Santos.—1-3-1963.
 Donata Herrero Alonso.—1-11-1962.
 Matea Jimeno Martín.—1-2-1963.
 Jacinta Merlo Rúa.—1-12-1962.
 Francisca Molinera Mérida.—1-2-1963.
 Dorotea Ruesgas Gutiérrez.—1-12-1962.
 Eugenia Vegas Pinacho.—1-2-1963.

Palencia, 14 de junio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Vicente Azuero.—4.545.

VALLADOLID

Undécima relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1215 1962, de 14 de junio

Capital:
 Tomasa López Polanco.
 Provincia:
 Benita Basilia López Serrano.
 Aurea Pérez Riñón.
 Victoria García Colias.
 Mauricia García Pérez.
 María Isabel Viñaz Zarate.
 Gregoria Jiménez Crespo.
 Vicenta García Fernández.
 Josefa Ángela Herrero Morán.
 María Cruz Gutiérrez Riveros.
 Encarnación Oteruelo Rodríguez.
 Valladolid, 14 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta.—4.553.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Pérez Rodríguez, calle Comandante Castejón, número 52, El Rubio (Sevilla).
 Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.
 Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marinaleda (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—346.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Camino I del Plan coordinado de la zona regable del Viar.—Término municipal de Guillena, provincia de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por un plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Guillena, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, 1.—Interesado, don Esteban González Rodríguez.—Nombre de la finca o paraje, La Empalizada.

Número de la finca, 2.—Interesado, don Antonio Ruiz Hidalgo.—Nombre de la finca o paraje, Las Pías.

Número de la finca, 3.—Interesados, don Carlos y don Jaime Medina Benjumea.—Nombre de la finca o paraje, Torre de la Reina.

Sevilla, 15 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—4.547.

Obra: Camino J del Plan coordinado de la zona regable del Viar.—Término municipal de Alcalá del Río, provincia de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos

en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por un plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, 1.—Interesado, don Joaquín Ruiz Velázquez.—Nombre de la finca o paraje, Majada de las Habas.

Número de la finca, 2.—Interesado, don Alfonso Borrero Pavón. Arrendatario, don Juan Sayago Reyes.—Nombre de la finca o paraje, Majada de las Habas.

Sevilla, 15 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, P. D., (ilegible).—4.648.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de julio de 1963, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta RED, se efectuará a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

| Serie | Importe — Pesetas |
|-------|-------------------------|
| A | 10 |
| B | 25 |
| C | 50 |
| D | 250 |
| E | 500 |

Madrid, 15 de junio de 1963.—4.750.

Inspección General de la 9.ª Demarcación y de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado

Notificación a la Compañía concesionaria del ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto de que en cumplimiento de lo que determina el párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley general de Ferrocarriles, de 24 de mayo de 1878, se le pasa de nuevo el expediente de caducidad de dicha concesión.

En el expediente de caducidad de la concesión del ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto, de cuya tramitación está encargada esta Inspección General por Orden de 5 de octubre de 1961 de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, resta por cumplimentar el trámite de pasar de nuevo el expediente al concesionario, según determina el párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la Ley general de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

A dicho efecto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1952, por ser desconocido el domicilio de la Compañía concesionaria del referido ferrocarril, se le hace saber por medio de este anuncio que el correspondiente expediente de caducidad está depositado en las oficinas de esta Inspección General (carrera de San Jeróni-

mo, número 35, segundo, Madrid), cediéndosele un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que a la vista del mismo formule las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Inspector general (ilegible).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela del Magisterio Nuestra Señora de la Antigua

GUADALAJARA

Doña Elena López Letón ha incoado en este Centro el expediente de duplicado de título profesional por extravío del original.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Guadalajara, 10 de abril de 1963.—La Directora del Centro, Francisca Vela.—491.

Sección de Fundaciones

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación de «María Inmaculada»

Incoado ante este Ministerio expediente para la clasificación de la Fundación instituida en Puerto de Santa María, Ayuntamiento de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, por la excelentísima señora Condesa viuda de Gavia, con la denominación «María Inmaculada», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes de este Ministerio, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

54.219. Las Palmas.—Traductor en los idiomas inglés, danés, francés y español.—1.800 pesetas mensuales.

58.377. Las Palmas.—Empleada de hotel idiomas inglés, alemán, francés y español.—2.500 pesetas mensuales.

58.435. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador, idiomas español, francés, inglés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

59.134. Barcelona.—Traductor técnico en francés, alemán e italiano.—3.500 pesetas mensuales.

59.837. Palma de Mallorca.—Intérprete en sueco, noruego, danés y finlandés.—Pesetas mensuales 3.000.

59.838. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio en el ramo de joyería, idiomas finlandés, danés, sueco, inglés y español.—2.000 pesetas mensuales.

59.855. Palma de Mallorca.—Empleada de comercio, hablando los idiomas español, alemán, inglés y holandés.—60 pesetas diarias.

60.008. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas danés, inglés, italiano y español.—1.800 pesetas mensuales.

60.017. Palma de Mallorca.—Empleada administrativa, hablando inglés, francés, alemán y holandés.—1.800 pesetas mensuales.

60.018. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo, hablando los idiomas español, inglés, alemán y finlandés.—1.800 pesetas mensuales.

60.078. Valencia.—Electricista.—543 pesetas semanales.

60.093. Palma de Mallorca.—Cocinero especializado en cocina francesa.—1.800 pesetas mensuales.

60.110. Tarragona.—Corresponsal-traductor en alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.

60.170. Torremolinos.—Corresponsal en inglés.—1.800 pesetas mensuales.

60.202. San Sebastián.—Traductor en los idiomas alemán, inglés, y francés.—1.863,75 pesetas mensuales.

60.266. Bilbao.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, español y francés.—1.955 pesetas mensuales.

60.286. Irún.—Traductor en los idiomas alemán, francés e inglés.—4.933 pesetas mensuales.

60.310. Madrid.—Intérprete en los idiomas francés e inglés.—1.800 pesetas mensuales.

60.324. Madrid.—Sastre.—1.800 pesetas mensuales.

60.329. Cornellá de Llobregat.—Traductora en inglés, alemán y español.—5.500 pesetas mensuales.

60.374. Las Palmas.—Dependiente de mostrador, hablando inglés, francés, español y portugués.—1.800 pesetas mensuales.

60.570. Barcelona.—Mecanógrafa en inglés.—5.150 pesetas mensuales.

60.568. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas sueco, inglés y español.—7.500 pesetas mensuales.

60.647. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán, francés e inglés.—3.300 pesetas mensuales.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 59.617. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas inglés, francés, español y holandés.—2.500 pesetas mensuales.
- 59.771. Barcelona.—Auxiliar administrativo.—2.200 pesetas mensuales.
- 59.814. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés, francés y español.—3.000 pesetas mensuales.
- 59.827. Málaga.—Camarero hablando sueco, noruego, inglés, danés, alemán y francés.—3.000 pesetas mensuales.
- 59.846. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas sueco, noruego, danés y finlandés.—3.000 pesetas mensuales.
- 59.848. Valencia.—Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés, español y alemán.—3.500 pesetas mensuales.
- 59.852. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas danés, sueco, finlandés y noruego.—3.000 pesetas mensuales.
- 59.882. Las Palmas.—Empleado de oficinas, idiomas francés, inglés y alemán. 1.800 pesetas mensuales.
- 59.898. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo, intérprete, hablando los idiomas francés, alemán, inglés, sueco y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 59.902. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador, hablando los idiomas sueco, español, inglés y danés.—2.000 pesetas mensuales.
- 59.906. Palma de Mallorca.—Taquimecanógrafa en los idiomas francés, danés, inglés, alemán, sueco, noruego y español.—3.000 pesetas mensuales.
- 59.911. Gerona.—Auxiliar administrativo, hablando los idiomas alemán, inglés y francés.—1.800 pesetas mensuales.
- 59.915. Barcelona.—Corresponsal y traductor en los idiomas alemán, inglés y sueco.—5.263 pesetas mensuales.
- 59.977. Marbella (Málaga).—Corresponsal en los idiomas inglés, francés, español y alemán.—2.000 pesetas mensuales.
- 60.319. Madrid.—Fotografador, retocador offset, con categoría de Oficial de segunda.—131.50 pesetas diarias.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Fumariño.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa el número del expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 56.891. Industrial. Bar-Bodega.—Barcelona.
- 60.491. Industrial. Cafetería.—Madrid.
- 60.705. Avicultor.—Madrid.
- 60.731. Industrial. Sala de fiestas.—Torremolinos (Málaga).
- 60.791. Industrial. Venta de dulces.—Torremolinos (Málaga).
- 60.796. Lavandería mecánica.—Torremolinos (Málaga).
- 60.804. Industrial. Cafetería.—Ibiza.
- 60.810. Bordadora.—Palma de Mallorca.
- 60.812. Industrial. Cafetería.—Torremolinos (Málaga).
- 60.827. Profesora de idiomas.—Madrid.
- 60.838. Dibujante.—Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Fumariño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1962 falleció en Safi (Marruecos) el obrero Manuel Camacho Ramírez, natural de Lepe (Huelva), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado en calle Encarnación, número 50, Lepe (Huelva), que trabajaba al servicio de Basilio Marquinez Fuentes. 4.645.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de octubre de 1962 falleció en Larraondo (Bilbao) el obrero Fernando Pastora Fernández, de dieciocho años, natural de Bilba, hijo de José y de Mercedes, domiciliado en Ollerías Altas, 1, Bilbao, que trabajaba al servicio de Oiarra, S. A.—4.646.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1963 falleció en Loja (Granada) el obrero Manuel Ruiz Pérez, natural de Competa (Málaga), hijo de José y de Clotilde, domiciliado en Cortijo del Pozo, Loja (Granada), que trabajaba al servicio de Hermanos Garcia Creus.—4.591.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1958, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MALAGA

Peticionario: «Tallefer, S. A.»
Objeto: Ampliación con la adición de un transformador para 400 KVA. y relación 10.000/380/220 voltios, en las siguientes subestaciones transformadoras: «El Ingenio», «El Rodeo», «Las Chapas», «Arroyo de las Cañas» y «Bellefroida», del término municipal de Marbella. «La Yezera», «Torreblanca» y «Carvajal», del término municipal de Puengirola. «Torrequebrada», «Delfín Verde», «El Saltillo» y «El Tomillar», del término municipal de Banalmadena.

Cambio de emplazamiento y sustitución del actual transformador por otro de 500 KVA. y relación 10.000/380/220 voltios en la subestación «El Cortijo Blanco, número 1».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—4.810.

Peticionario: «Tallefer, S. A.»
Objeto: Sustitución de un ramal a 10 KV. por otro de la misma tensión con trazado diferente. Conductor de aluminio acero de 14.1 milímetros cuadrados.

Instalación de una subestación transformadora para 100 KVA. y relación 10.000/400/231 voltios.

Ambos en el término municipal de Marbella.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—4.811.

Peticionario: «Tallefer, S. A.»
Objeto: Línea a 10 KV., en dos tramos: el primero, aéreo, de 395 metros, conductor de aluminio acero de 46,24 milímetros cuadrados, y el segundo, subterráneo, de 90 metros, conductor de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Subestación transformadora para 400 KVA. y relación 10.000/380/220 voltios. Red de baja tensión.

Para el servicio de unos bloques de apartamientos, situados en «La Butibamba», término municipal de Mijas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.813.

Peticionario: «Tallefer, S. A.»
Objeto: Ramal aéreo trifilar a 32 KV. de 540 metros de longitud, con conductores de cobre de 12,56 milímetros cuadrados.

Subestación transformadora para 75 KVA. y relación 32.000/400/230 voltios.

Término municipal de Alhaurin del Grande.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—4.812.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

Vista la instancia formulada por don José Ignacio Menéndez Carrillo, como Director de la empresa «Hulleras e Industrias, S. A.», solicitando la ocupación por el procedimiento urgente de una parcela de terreno de la finca denominada «Prado y Castañedo Villalube», sita en Bázana, del término municipal de Teverga, necesaria para la rectificación del trazado del ferrocarril de vía 0,60, que va desde Entrago a Santianes, y a los efectos de lo que disponen los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este distrito minero acuerda abrir información pública, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Region», de Oviedo, y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Teverga y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente:

Parcela denominada «Villalube», sita en términos del pueblo de Bázana, en el Concejo de Teverga, propiedad de don Juan Fernández Miranda, de la cual es también llevador.

Linda al Norte. Este y Oeste con terrenos propiedad de «Hulleras e Industrias, Sociedad Anónima», ocupados por el ferrocarril vía 0,60, de Entrago a Santianes; Sur, resto de la finca matriz denominada «Prado y Castañedo Villalube». Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del actual propietario; en el Catastro aparece registrada la finca matriz que a continuación se expresa, a nombre de don Juan Fernández Miranda, como pradera de tercera.

Descripción de la finca matriz:

Finca denominada «Prado y Castañedo Villalube», sita en términos del pueblo de Bárzana, del Concejo de Teverga. Linderos: Norte, ferrocarril minero de vía 0,60, de «Hulleras e Industrias, Sociedad Anónima»; Sur, Victoriano Alonso y Francisco Lorenzo; Este, herederos de Lucas Fernández, herederos de Gumersindo Boto y Victoriano Alonso; Oeste, camino de servidumbre y otra finca propiedad de don Juan Fernández Miranda.

Superficie de la finca: 13.853 metros cuadrados.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la descripción, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la referida descripción. También, y a los efectos de subsanación de posibles errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Mineiro cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 11 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.627-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo
CUENCA

Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Máximo Arribas García.

Objeto de la petición: Instalación de molino para moliitura de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villaescusa de Haro.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca 18 de junio de 1963.—El Jefe provincial, P. A. Julián Creis Córdoba.—4655.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña Margarita Suárez Canella.

Objeto: Ampliar el diámetro de las piedras instaladas en su molino y formalizar la inscripción a su nombre por herencia de don Juan Suárez González.

Localidad: Soto de Agues-Sobrescobio.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por duplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Oleado Zamora.—4.638.

VALLADOLID

Instalación molino maquillero piensos en Portillo (Valladolid)

Peticionario: Don José María Martín Batillon.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos en Portillo (Valladolid).

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 17 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—4.624.

Instalación molino maquillero de piensos en Melgar de Abajo (Valladolid)

Peticionario: Don Cayo Fernández Borlán.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos en Melgar de Abajo (Valladolid).

Capital: 39.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 17 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—4.623.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 256, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 19 de enero de 1948, comprehensivo de 1.600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Laboratorio Investigación Coloidal», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—4.771.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Las Huertas» (adicional de industrias), de Ponferrada (León)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Las Huertas» (adicional de industrias), sito en el término municipal de Ponferrada (León), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, calle Francisco Bas de la Vega, número 16, a las horas de oficina, interesándose a los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Dele-

gación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 19 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.085.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL DEL METAL

Convenio Impuesto sobre el Lujo

Aparatos de iluminación (epigrafe 17-b)

Año 1962.—Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por este impuesto que, cumpliendo lo previsto en la Sección IV, número 3, apartado b), de la Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial» del 29), estará expuesta durante cinco días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el local de esta agrupación (Sindicato Nacional del Metal, Ferraz, 44, Madrid), la relación por provincias de los contribuyentes afectados por el Convenio nacional que se solicitó por este concepto.

Para que en el plazo de otros cinco días hábiles siguientes puedan pedir inclusiones, exclusiones y corrección de errores.

Obra Social del Movimiento

PATRONATO BENEFICO DE CONSTRUCCION «FRANCISCO FRANCO»

BURGOS

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada en aval bancario por la Empresa Constructora Francisco Obeso García, en su calidad del contratista adjudicatario del grupo de 734 viviendas y urbanización en el barrio de Gamonal, de esta ciudad, ante este Patronato, domiciliado en el Gobierno Civil de esta plaza, o en la Delegación del Ministerio de la Vivienda, plaza de Alonso Martínez, número 7, 6.º, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Burgos, 8 de junio de 1963.—El Presidente del Patronato Benefico de Construcción «Francisco Franco».—4.757.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.:

a) 674.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 2.026.001/2.700.000, ambos inclusive, con dividendo fijo del 7 por 100 anual hasta 31 de diciembre de 1965, emitidas mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1961; y

b) 225.866 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 2.700.001 al 2.925.866, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las numeradas del 1/2.026.000, emitidas mediante escritura pública de 8 de octubre de 1962 y dadas en canje de bonos de la propia Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de mayo de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—964

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por Construcciones Aurora, S. A.:

2.350 acciones ordinaria, al portador, totalmente desembolsadas, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.350, inclusive, todas ellas transferibles a extranjeros

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.767.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de enero de 1963 por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.:

300.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, devengando un interés anual del 5,182 por 100, pagadero por mitad en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo a cargo del obligacionista todos los impuestos, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinticinco años, a partir del 1 de enero de 1963, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad, pudiendo los suscriptores optar por la solución que consideren más conveniente, disfrutando en cualquiera de los dos casos de las condiciones especiales que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo Carvajal y Castro.—4.746.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza de la Gestor Administrativo señorita Purificación Martínez Cruz, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambros.—976.

BANCO HERRERO
OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 147.487, a favor de María Concepción López Suárez y Paz López Suárez, indte., comprensivo de pesetas nominales 50.000, en cincuenta obligaciones 6,95 por 100, «Hidroeléctrica Española», emisión 4 de marzo de 1959, serie 14., números 347.719/68, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 19 de junio de 1963.—Por el Banco Herrero, el Director general.—4.703-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas nominales; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100, exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas nominales, que deben ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos desde el 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario, E. Sobejano Rubi.—4.701-1.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.
MADRID

Paseo del Pintor Rosales, 8º

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1963, acordó por unanimidad la reducción del capital social de un millón de pesetas a doscientas mil pesetas, que implica restitución de sus aportaciones a los accionistas, pudiendo los interesados oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de tres meses, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.737. 2.º 25-6-1963

ORBARA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 1963 se dió cuenta a los señores accionistas del balance final de disolución y liquidación de esta Sociedad, según acuerdo de la anterior Junta general de 11 de junio de 1962, arrojando el siguiente estado:

| ACTIVO | Pesetas |
|----------------------------|--------------|
| Disponibles | 1.082.213,35 |
| Inmovilizado | 923.309,00 |
| | <hr/> |
| | 2.005.522,35 |
| | <hr/> |
| PASIVO | Pesetas |
| Liquidación social... .. | 1.802.140,64 |
| Crédito hipotecario | 203.381,71 |
| | <hr/> |
| | 2.005.522,35 |
| | <hr/> |

Resultado, pues, un haber líquido social de pesetas 1.802.140,64 corresponde a cada una de las diez mil acciones que existen en circulación una cantidad de reembolso de 180,21 pesetas, propuesta que fué aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 1963.—4.732.

FIDECAJA, S. A.

MADRID-9

Teléfono 276-28-00, Alcalá, 79

Bono de Ahorro, símbolo premiado en el sorteo del mes de junio de 1963.

3.376

4.774.

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS DIESEL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Compañía, carretera de Sardaña, sin número, San Cugat del Vallés, el próximo día 12 de julio, a las diecisiete y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos a consecuencia de la ampliación de capital y de desembolsos anteriores.
- 3.º Posibilidad de sindicación de las acciones de esta ampliación.
- 4.º Autorización para formular las escrituras correspondientes.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

San Cugat del Vallés, 14 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.658-5.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS. RIESGOS DIVERSOS

Domicilio social: Alcalá, 63. Madrid

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962.

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|----------------|---|----------------|
| Efectivo.—Caja y Bancos | 32.244.347,61 | Capital social | 10.000.000,00 |
| Valores mobiliarios | 48.340.942,57 | Reservas patrimoniales | 14.434.787,52 |
| Inmuebles | 24.783.946,51 | Reservas técnicas | 149.894.226,83 |
| Préstamos hipotecarios | 3.950.000,00 | Comisiones sobre primas pendientes | 12.085.816,75 |
| Delegaciones y agencias. Saldos activos | 26.185.984,84 | Reaseguro cedido. Depósitos en garantía | 34.810.577,01 |
| Primas y complementos a cobrar | 47.893.048,17 | Saldos pasivos con el reaseguro | 3.163.460,30 |
| Coaseguradores. Saldos activos | 7.987.466,04 | Delegaciones y agencias. Saldos pasivos | 21.261.502,95 |
| Reservas a cargo del reaseguro | 89.021.705,22 | Coaseguradores. Saldos pasivos | 5.965.038,30 |
| Saldos activos a cargo del reaseguro | 5.823.281,79 | Acreedores diversos | 38.398.479,78 |
| Deudores diversos | 6.228.352,76 | Valores nominales por fianzas | 450.835,00 |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro | 87.431,48 | Resultado | 3.649.441,42 |
| Fianzas | 330.843,00 | | |
| Mobiliario e instalación | 775.468,77 | | |
| Valores nominales por fianzas | 450.835,00 | | |
| | 294.102.155,78 | | 294.102.155,76 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

| | Debe Pesetas | Haber Pesetas |
|---|-----------------|------------------|
| Ramo de Accidentes Individuales | — | 423.633,07 |
| Ramo de Accidentes del Trabajo | 5.218.819,18 | — |
| Ramo de Accidentes de Automóviles | — | 1.083.378,01 |
| Ramo de Incendios | — | 4.613.574,04 |
| Ramo de Responsabilidad Civil General | — | 442.377,62 |
| Ramo de Robo | — | 605.097,09 |
| Ramo de Transportes | — | 1.718.200,77 |
| Sumas | 5.218.819,18 | 8.866.260,60 |
| Saldo del ejercicio | 3.649.441,42 | — |
| | 8.868.260,00 | 8.866.260,60 |

El Actuario titulado, J. L. Fernández Sánchez.—4.779.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|----------------|--|----------------|
| Efectivo | 19.829.864,14 | Capital social suscrito | 10.000.000,— |
| Inmuebles | 187.683.126,27 | Reservas patrimoniales | 11.193.178,04 |
| Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios | 302.185.302,02 | Reservas técnicas legales | 549.944.339,95 |
| Anticipos sobre pólizas | 36.151.171,94 | Provisiones | 2.386.340,82 |
| Cuentas con las compañías reaseguradoras | 134.767.960,59 | Cuentas con las Compañías reaseguradoras | 134.331.011,15 |
| Delegaciones y agencias | 10.668.503,26 | Delegaciones y agencias | 11.439.771,65 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 9.073.994,41 | Acreedores diversos | 12.864.652,50 |
| Mobiliario e instalación | 8.377.327,72 | Pérdidas y Ganancias | 7.570.546,08 |
| Deudores diversos | 30.991.669,84 | | |
| Total | 739.728.840,19 | Total | 739.728.840,19 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|----------------|--|----------------|
| Seguro directo: | | Seguro directo: | |
| Sumas pagadas en el ejercicio | 52.090.401,49 | Reservas técnicas del ejercicio anterior | 524.426.572,99 |
| Gastos generales y de producción | 25.716.718,55 | Primas emitidas en el ejercicio | 91.512.191,41 |
| Contribuciones e impuestos | 9.268.036,02 | Derechos de registro sobre primas | 3.298.432,65 |
| Reservas técnicas del presente ejercicio | 548.817.553,62 | Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros | 8.737.850,05 |
| Amortizaciones y quebrantos | 3.906.848,79 | Productos de los fondos invertidos | 24.574.765,16 |
| Provisiones | 2.386.340,82 | Beneficios por realizaciones y cambios | 564.179,71 |
| Reaseguro cedido: | | Provisiones | 2.254.909,55 |
| Primas cedidas | 18.989.821,02 | Reaseguro cedido: | |
| Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores | 128.341.553,81 | Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates | 12.247.063,38 |
| Intereses de depósitos de reservas | 4.589.881,15 | Gastos reintegrados por los reaseguradores | 2.411.576,98 |
| Saldo acreedor | 7.570.546,08 | Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores | 131.392.048,16 |
| | | Saldo de 1961 | 55.910,33 |
| Total | 801.477.600,95 | Total | 801.477.600,95 |

El Actuario titulado: Manuel Rosillo Castellón.—4.780.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|---------------|---------------|--|--------------|---------------|
| Caja y Bancos | 140.950,82 | | Capital: | | |
| Cartera.—Fondos públicos.—Inversión de la reserva legal | 1.750.000,00 | | 15.000 acciones ordinarias de 250 pesetas | 3.750.000,00 | |
| Efectos comerciales | 650.060,95 | | 10.000 acciones preferentes de 500 pesetas | 5.000.000,00 | 8.750.000,00 |
| Clientes | 3.743.895,89 | | Reserva legal: | | |
| Materias primas y mercaderías: | | | Saldo anterior | 1.750.000,00 | |
| Productos fabricados | 12.638.096,44 | | Reserva voluntaria: | | |
| Fabricación en curso | 2.202.277,98 | | Saldo anterior | 3.050.000,00 | |
| Materias primas y auxiliares | 4.276.754,14 | 19.117.128,83 | Asignación a fin o 1962 | 450.000,00 | 3.500.000,00 |
| Inmuebles e instalaciones: | | | Exigible: | | |
| Terrenos | 662.395,11 | | Efectos a pagar | 3.080.178,64 | |
| Edificios | 3.365.865,43 | | Proveedores | 3.261.875,76 | |
| Vía de ferrocarril | 144.148,58 | 4.172.407,12 | Impuestos a pagar | 927.072,47 | |
| Viviendas para el personal | | 1.244.080,75 | Banco Comercial Trasatlántico | | |
| Maquinaria y útiles: | | | Cuenta de crédito | 2.603.337,12 | 9.872.463,39 |
| Maquinaria | 5.362.304,23 | | Dividendos a repartir: | | |
| Útiles | 443.878,87 | | A las acciones preferentes | 600.000,00 | |
| Material móvil | 182.066,59 | 5.988.249,69 | A las acciones ordinarias | 450.000,00 | 1.050.000,00 |
| Mobiliario | 300.284,49 | | Varias cuentas | | 1.354.086,87 |
| Varias cuentas | 443.878,87 | 372.498,55 | Fondo de seguro contra incendios | | 1.298.778,47 |
| Cuentas de orden | 58.340,15 | 68.340,15 | Fondo libre para amortizaciones | | 3.942.946,31 |
| Nominales.—Depósitos de Consejeros | | 37.517.907,04 | Fondo de depreciación del activo inmovilizado: | | |
| | | 150.000,00 | De maquinaria | 4.228.884,96 | |
| | | | De útiles | 270.906,17 | |
| | | | De vía de ferrocarril | 134.891,96 | |
| | | | De material móvil | 69.436,59 | |
| | | | De edificios | 1.236.122,17 | 5.940.291,85 |
| | | | Cuentas de orden | 58.340,15 | |
| | | | Nominales.—Consejeros depositantes | | 37.517.907,04 |
| | | | | | 150.000,00 |
| | | | | | 37.667.907,04 |

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas del día 30 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Hecce Fernandez.—4.748.

NOTARIA DE DON JUAN VALLET DE GOYTISOLO

Subasta

El próximo día 16 de julio de 1963, a las doce horas, se celebrará en el estudio del Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytiso (Serrano 89), la subasta de una novena parte de la casa núm. 11-13 de la calle de Felipe Espino con vuelta a la de Rúa Mayor, de la ciudad de Salamanca. El pliego de condiciones por el que ha de registrarse la subasta, y la titularidad de la participación de finca subastada, pueden ser examinados en el estudio del citado Notario en horas de oficinas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1963.—El Notario, Juan Vallet.—4.772

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, núms. 1 y 3

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de julio, a las doce treinta horas de la mañana, en su domicilio social, con el exclusivo objeto de:

Resolver sobre emisión de obligaciones hipotecarias.

Para asistir a esta Junta es necesario poseer diez acciones de la Sociedad, como mínimo, y acreditar debidamente tenerlas depositadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada, en la Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

En el caso de que esta Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 del mismo mes, siendo valederas para esta Junta las tarjetas de asistencia extendidas para la primera convocatoria.

A cada acción presente o representada se le abonará una prima de asistencia de una peseta.

Oviedo, 21 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere.—4.783.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTES, S. A.

(MOTOTRANS)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Almogávares, 181 al 189) el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar

y resolver sobre un proyecto de emisión de obligaciones hipotecarias cuyo importe se destinaria a ampliación del inmueble-fábrica de la Sociedad y a adquisición de maquinaria.

Según previene el artículo 6.º de los Estatutos sociales, cada 25 acciones darán derecho a un voto, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a la Junta, deberán depositarlas con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Banco Soler y Terra o Crédito y Docks de Barcelona, todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 15 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gari Gimeno.—4.790.

«GAS MADRID, S. A.»

Sorteo de obligaciones

Mediante actas ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo Hore de fecha 14 de los corrientes, han resultado amortizadas las mil doscientas dieciocho obligaciones hipotecarias de la emisión de 1923 que quedan por amortizar y las sesenta y ocho obligaciones simples de la emisión de 1934 que asimismo quedaban pendientes de amortizar. No se señala la numeración de los títulos respectivos porque por tratarse de la última amortización de ambas emisiones de obli-

gaciones ha afectado a la totalidad de las obligaciones que quedaban pendientes de amortizar de ambas emisiones.

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde 1 de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 81 y 50, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.753.

IBERIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio 1962, un 8 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día 10 del próximo mes de julio en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—4.796.

RODES HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de febrero del corriente año, así como la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Alcoy, 22 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—1.005.

G. DE ANDREIS METALGRAF ESPAÑOLA, S. A.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 21 de los corrientes, por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 29 de agosto próximo en el domicilio social de la Compañía, Vía Layetana, 12, y en segunda convocatoria, el día siguiente a las mismas horas y domicilio.

Para asistir a la Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas ordinarias.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.—4.802-2.

G. DE ANDREIS METALGRAF ESPAÑOLA, S. A.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 21 de los corrientes, por el presente se convoca a los señores

accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 29 de agosto próximo en el domicilio social de la Compañía, Vía Layetana, 12, y en segunda convocatoria, el día siguiente a las mismas horas y domicilio.

Para asistir a la Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Esta Junta se convoca para deliberar y acordar, en su caso, acerca de un aumento de capital social.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.—4.801-2.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

S. E. A. T.

Dividendo complementario

En la reunión celebrada en 19 de junio actual por la Junta general de accionistas se acordó el reparto de un dividendo del 15 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1962.

Habiéndose repartido a cuenta de estos beneficios un primer dividendo del 6 por 100, se procederá a pagar el 9 por 100 restante a partir del día 1 del próximo mes de julio, a razón de 90 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 600.000 y de 22,50 pesetas líquidas para las acciones números 600.001 al 900.000.

El cobro para las acciones números 1 al 600.000 será contra entrega del cupón número 13 y para las acciones números 600.001 al 900.000, contra estampillado de los respectivos resguardos provisionales.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Echagüe.—4.803-5.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto que a partir del día 1 de julio próximo, contra cupón número 24, se abone el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del último ejercicio.

El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad en Logroño y en las oficinas de Madrid, calle de San Agustín, 10.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.742.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO

Obras de ampliación de la instalación eléctrica de la factoría de Huelva. Segunda fase alumbrado

Con un presupuesto de 1.434.521,35 pesetas (un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas veintuna pesetas con treinta y cinco céntimos).

Bases, planos y condiciones, en las oficinas centrales de esta Compañía, paseo del Prado, número 8, Madrid (departamento de Construcción) y en las oficinas de la factoría de Huelva.

El plazo de admisión de proposiciones

termina el día 20 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Director general.—4.743-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO

Entre fabricantes nacionales para la adquisición de dos carretillas elevadoras con motor diesel para transporte, manipulación y almacenamiento de bidones.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía—Departamento de Industria—paseo del Prado, número 6, días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en el Negociado de Recepción de pliegos, terminando el plazo el día 17 de julio próximo a las doce horas.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general.—4.705-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO

Entre fabricantes nacionales para la adquisición de 10.000 plataformas de madera de álamo negro para transporte, manipulación y almacenamiento de bidones.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía—Departamento de Industria—paseo del Prado, número 6, días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en el Negociado de Recepción de pliegos, terminando el plazo el día 17 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general.—4.704-5.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 3, 3.º

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 1 de julio próximo se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito y Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Bilbao, en Bilbao; así como en las sucursales y agencias de los mismos, los pagos siguientes:

Acciones-dividendo complementario ejercicio 1962

Contra corte del cupón número 65 se repartirá a las acciones un 4 por 100, con impuesto a cargo del accionista, como dividendo complementario del ejercicio de 1962.

Intereses de obligaciones-E/1951-1954 y 1960

Se procederá al pago de los cupones 23.17 y 5, de las obligaciones de las emisiones 1951, 1954 y 1960, respectivamente. Oviedo, 18 de junio de 1963.—4.741.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |